 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS


FECHA DE LA SOLICITUD	JULIO 2025
------------------------------	------------

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	División Financiera y Presupuesto
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	Gilma Mozo González
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	Jefe de la División Financiera y Presupuesto

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD	:	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales a efectos de brindar apoyo a la gestión de la División Financiera y Presupuesto del Senado de la República, en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia.
JUSTIFICACIÓN	:	<p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia y conforme la planta de personal consagrada en el artículo 369 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere de la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas en el siguiente punto. 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado formación profesional con conocimiento en la parte contable que implica la contratación del servicio. 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas. X
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	:	<p>La División Financiera y Presupuesto del Senado de la República en coordinación con las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Pagaduría, desarrolla y ejecuta los planes, programas y proyectos que en materia financiera requiere la Corporación, manteniendo permanentemente informado de ello a la Dirección General Administrativa.</p> <p>El jefe de esta División es miembro del Comité Evaluador para los procesos de contratación y proyecta resoluciones para las modificaciones presupuestales.</p> <p>Esta división tiene como soporte para la ejecución y control de las operaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación.</p>
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	:	<p>Ley 5 de 1992 artículo 369</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 jefe de División 1 Asistente administrativo 1 Secretaria Ejecutiva 1 Mecnógrafo 1 Mensajero

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la División Financiera y Presupuesto, en la revisión de las cuentas de cobro de prestación de servicios verificando que los formatos estén acordes a lo señalado en las guías de pagos de cuentas y la seguridad social sean las establecidas en la ley. 2. Apoyo a la División Financiera en la actualización y mantenimiento de las matrices internas utilizadas en los procesos financieros, conforme sea requerido durante la vigencia del presente contrato. 3. Apoyo al seguimiento oportuno y detallado a las devoluciones de las cuentas de cobro gestionadas por la División Financiera, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. 4. Brindar apoyo en la verificación mensual del inventario de insumos de aseo y cafetería. 5. Brindar apoyo en la consolidación de los pedidos semanales de cafetería, solicitados por cada punto de servicio en las sedes internas y externas del Senado. 6. Apoyar en la revisión de las facturas y anexos relacionados de la Orden de Compra de Aseo y Cafetería verificando el ingreso al almacén. 		
4. PERFIL REQUERIDO		
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-F16
	NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

FORMACIÓN ACADÉMICA	:	Título y Tarjeta Profesional en el área de las ciencias económicas: Finanzas, economista, administrador de empresas, contador, administrador público, ingeniero financiero Ingeniero industrial, administrador de negocios internacionales.
EXPERIENCIA	:	Mas de tres (3) años de experiencia profesional.



Gilma Mozo González
Jefe División Financiera y Presupuesto
Senado de la República